

**AVISO MODIFICATORIO N° 001 – 2021 A LA INVITACIÓN A MANIFESTAR EL INTERÉS Y PRESENTAR PROYECTOS CON APORTE DEL 30% PARA CELEBRAR UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5° DEL DECRETO 092 DE 2017 PARA “Celebrar un Convenio de Asociación entre el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y una entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, específicamente para formular e implementar acciones y estrategias de activación que promuevan el sentido de lo propio, la convivencia, accesibilidad y sostenibilidad del territorio del Centro Histórico de Bogotá.”**

### **LA SUBDIRECTORA DE GESTION TERRITORIAL**

En uso de sus facultades legales y especiales conferidas por los artículos 70 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 397 de 1997, el Acuerdo Distrital 257 de 2006 del Concejo de Bogotá, el Acuerdo 001 de 2019 de Junta Directiva, Resolución N°285 del 06 de julio de 2020, Resolución 0077 del 12 de febrero de 2020,

#### **INFORMA:**

Que el 21 de septiembre de 2021, el Instituto publicó en la página web de la Entidad la invitación a manifestar y presentar proyectos con aporte del 30% por parte de una ESAL, con el fin de suscribir un Convenio de Asociación en los términos del artículo 5° del Decreto 092 de 2017.

Que el 23 de septiembre de 2021 se recibió propuesta y manifestación de Interés y Presentación proyectos con aporte del 30% de la Invitación pública, presentada por la Corporación de Universidades del Centro de Bogotá-CUCB.

Que el día 24 de septiembre de 2021 se realizó la publicación del Informe de verificación técnico y jurídico del proyecto y solicitud de aclaración o subsanación por parte de la Corporación de Universidades del Centro de Bogotá-CUCB.

Que el 28 de Septiembre de 2021, mediante correo electrónico la Corporación de Universidades del Centro de Bogotá-CUCB, solicitó la modificación del cronograma de la invitación, en lo que respecta a la fecha para aclarar o subsanar Informe de verificación técnico y jurídico del proyecto -ESAL., que tiene como objeto "*Celebrar un Convenio de Asociación entre el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y una entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, específicamente para formular e implementar acciones y estrategias de activación que promuevan el sentido de lo propio, la convivencia, accesibilidad y sostenibilidad del territorio del Centro Histórico de Bogotá*". Lo anterior, con el fin de dar más tiempo a la ESAL para que presente la respectiva subsanación de documentos.

Que la nota 1 del numeral 3. Cronograma manifestación de Interés y Presentación proyectos con aporte del 30% de la Invitación pública señala que, si la Entidad requiere modificar las fechas señaladas en el cronograma, publicará en la página web de la Entidad un aviso modificatorio de las condiciones requeridas.

Que, con el fin de garantizar una mayor participación y el acceso de los agentes culturales con sus proyectos e iniciativas de promoción, educativas y de divulgación del patrimonio inmaterial orientadas a afianzar la identidad y memoria histórica de la ciudad de Bogotá, la Subdirectora de Gestión Territorial, procede a:

**PRIMERO:** Modificar el cronograma las fechas de los eventos indicados a continuación, las cuales quedarán así:

TIPO DE EVENTO	DESCRIPCIÓN	FECHA
ESAL manifiesta interés y presenta proyecto con aporte del 30%.	Fecha máxima para aclarar o subsanar Informe de verificación técnico y jurídico del proyecto -ESAL.	Lunes 04 de octubre de 2021
ESAL manifiesta interés y presenta proyecto con aporte del 30%.	Concepto cumplimiento técnico y jurídico de la manifestación de interés y proyecto presentado (Definitivo).	Miércoles 06 de octubre de 2021
ESAL manifiesta interés y presenta proyecto con aporte del 30%.	Suscripción del Convenio de Asociación con la ESAL	Viernes 08 de octubre de 2020

**SEGUNDO:** Los demás términos no modificados, ni aclarados mediante el presente aviso continúan vigentes

Dado en Bogotá D.C., el 28 de Septiembre de 2021.

Cordialmente,

Ana Milena Vallejo

**ANA MILENA VALLEJO MEJIA**  
**SUBDIRECTORA DE GESTION TERRITORIAL**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL**

Proyectó: María Nellys Fábregas - Contratista, Oficina Asesora Jurídica  
Aprobó: Gladys Sierra Linares, Jefe Oficina Asesora Jurídica


